

Guayaquil, 02 de diciembre de 2013

Señor Ing.
ING. JACQUES MARTINOD MORALES
Ciudad.-

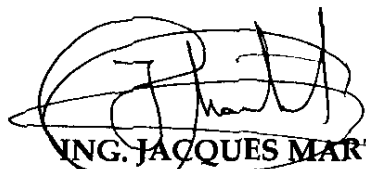
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DEMETAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, **DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA**, el 10 de abril de 1979, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 01 de agosto de 1979.

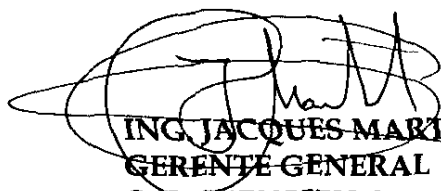
Muy atentamente,



ING. JACQUES MARTINOD MORALES
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DEMETAL S.A.**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 02 de diciembre de 2013



ING. JACQUES MARTINOD MORALES
GERENTE GENERAL
C. C. # 170355793-2

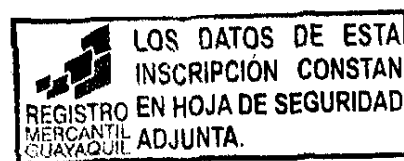
Documentación y Archivo

INFORMACIÓN DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

03 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:35
Firma WWM



db

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.756
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DEMETAL S.A.**, a favor de **JACQUES MARTINOD MORALES**, de fojas 11.974 a 11.976, Registro de Nombramientos número 3.880.

ORDEN: 56756



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *Re*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 717375

IMP 10M. 02